



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE PLANEACION URBANA
DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 07 DE ABRIL DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.002-2021
CONCURSO No. GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-PR-003-2021

OBRA: REHABILITACION DE PLAZUELA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE EL BURRION, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

DICTAMEN DE FALLO

Número de Licitación Pública Nacional Municipal:
002-2021

Número de Concurso:
GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-PR-003-2021

Obra Pública a realizar:
REHABILITACION DE PLAZUELA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE EL BURRION, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, México, el día 07 de Abril del 2021, en el Auditorio "María del Rosario Espinoza", sita en Malecón María del Rosario Espinoza S/N, Col. Centro, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada. **REHABILITACION DE PLAZUELA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE EL BURRION, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Municipal No. 002-2021.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 07 de Abril del 2021 por el Comité de Obra Pública del Municipio de Guasave.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 5 (cinco) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas-económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo la siguiente:

Nombre del licitante
1. CONSTRUCTORA LOS LICHIS S.A DE C.V
2. INGENIERIA INTEGRAL DE CONSTRUCCION DE SINALOA S.A DE C.V
3.- MARIA DE LOS ANGELES ESPINOZA VERDUZCO
4.- ICNOR CONSTRUCTORES S.A DE C.V
5.- COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité de Obra Pública del Municipio de Guasave, fueron las siguientes:



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE PLANEACION URBANA
DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 07 DE ABRIL DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.002-2021
CONCURSO No. GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-PR-003-2021
OBRA: REHABILITACION DE PLAZUELA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE EL BURRION, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

Nombre del licitante
1.- INGENIERIA INTEGRAL DE CONSTRUCCION DE SINALOA S.A DE C.V
2.- MARIA DE LOS ANGELES ESPINOZA VERDUZCO
3.- ICNOR CONSTRUCTORES S.A DE C.V
4.- COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V

Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas.

- Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan, son los siguientes:

MARIA DE LOS ANGELES ESPINOZA VERDUZCO
<p>Condición Legal Requerida: 4 PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. Los licitantes deberán entregar su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante la entrega en un solo sobre cerrado de manera inviolable que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica, claramente identificados en su parte exterior con la clave de la convocatoria a la licitación objeto de la obra y el nombre o razón social del licitante, y completamente cerrado.</p> <p>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO: Presentó su propuesta Técnica-Económica en sobre abierto sin sellar.</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES: 19. La falta de uno o varios de los requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.</p>

ICNOR CONSTRUCTORES S.A DE C.V.
<p>CONDICIÓN LEGAL REQUERIDA: DOCUMENTO DA-11.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo. Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO: DA-11.- Presenta el documento con código QR no legible.</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES: NUMERAL 19.- La falta de uno o varios de los requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases</p>



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE PLANEACION URBANA

DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 07 DE ABRIL DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.002-2021
CONCURSO No. GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-PR-003-2021

OBRA: REHABILITACION DE PLAZUELA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE EL BURRION, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

INGENIERIA INTEGRAL DE CONSTRUCCION DE SINALOA S.A DE C.V	
CONDICIÓN LEGAL REQUERIDA:	DOCUMENTO AT-6 ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA, CON BASE EN LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES FISCALES, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS ANTERIORES, O CON ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE LOS ULTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES, CON RELACIONES ANALÍTICAS, ESTADOS DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, Y ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H. Y C.P.), Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ÉSTE EN LA A.G.A.F.F. DE LA SHYCP EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:	AT-6 Presenta declaración de la empresa Forrajes Rubio, de la cual no pertenece a esta licitante.
5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:	NUMERAL 19.- La falta de uno o varios de los requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V	
Condición Legal Requerida:	DOCUMENTO AT- 10 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, (tomar en cuenta la utilización del mando intermedio, herramienta menor y equipo de seguridad como un porcentaje de la mano de obra), AGRUPADO POR: a) MANO DE OBRA b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN c) LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. DOCUMENTO AT- 11 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SEÑALANDO: a) RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL. (Deberá tomarse en cuenta el año en curso).
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:	AT-10, AT-11.- No existe congruencia entre el uso de la mano de obra en ambos documentos.
5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:	NUMERAL 32. Que, en los análisis, calculo e integración de la mano de obra y cálculo del factor de salario real, no incluya todas y cada una de las categorías y personal obrero necesario y propuesto por el licitante para la ejecución de los trabajos, así como no hacerlas coincidir en todos y cada uno de los listados, análisis y programas de los documentos que integran la propuesta técnica y la propuesta económica



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE PLANEACION URBANA
DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 07 DE ABRIL DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.002-2021
CONCURSO No. GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-PR-003-2021

OBRA: REHABILITACION DE PLAZUELA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE EL BURRION, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, se obtuvo lo siguiente:

METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																		
CUADRO COMPARATIVO																		
VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE OBRA (17 PUNTOS)						CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)			EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (13 PUNTOS)		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 PUNTOS)		CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS)		PUNTAJE TOTAL	
No.	LICITANTE	MATERIALES Puntos (AT-10)	MANO DE OBRA 2 Puntos (AT-1-E)	MAQ. Y EQUIPO 3 Puntos (AT-3)	PROF. TÉCNICOS 2 Puntos (AT-5)	PORC. CONST. 3 Puntos (AT-2-B)	PROGRAMAS 3 Puntos (AT-13)	PLAN. INTEGRAL 2 Puntos (AT-2-A)	RECURSOS HUMANOS 5 Puntos (AT-4)	REC. ECONÓMICO 5 Puntos (AT-4 _ AT-5)	DISCAPACITADOS 1 Punto (AT-1-C)	MYPIMES 1 Punto (AT-1-D)	EXPERIENCIA 6.5 Puntos (AT-4 _ AT-5) 5.4.3A	ESPECIALIDAD 6.5 Puntos (AT-4) 5.4.3B	CUMPL. DE CONTRATOS 5 Puntos (AT-4) 5.4.4	MAT. MAQ. EQ. DE INST. PERM. 1.5 Puntos (AT-1-F) (AT-10) 5.4.1A	MANO DE OBRA 1.5 Puntos (AT-5) (AT-10) 5.4.5	PROPUESTA TÉCNICA 37.50 A 50.00 PUNTOS
1	CONSTRUCTORA LOS LICHIS S.A DE C.V	2	2	1	2	3	3	2	5	5	0	0	6.5	6.5	5	1.5	1.5	46

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, no fue desechada ninguna propuesta; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSTRUCTORA LOS LICHIS S.A DE C.V	\$ 1,676,897.21

TASACIÓN ARITMÉTICA

TASACIÓN ARITMÉTICA									
No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	CONSTRUCTORA LOS LICHIS S.A. DE C.V.	\$ 601,992.49	\$443,924.59	\$ 75,304.94	\$ 124,007.12	\$ 3,912.66	\$ 127,620.66	\$ 68,838.12	\$ 1,445,600.58
	COSTO DE MERCADO	\$ 601,992.49	\$ 443,924.59	\$ 75,304.94	\$ 124,007.12	\$ 3,912.66	\$ 127,620.66		
No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)	F= A+B+C+D+E	UTILIDAD - "F"	
1	CONSTRUCTORA LOS LICHIS S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 127,620.66	SOLVENTE



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE PLANEACION URBANA
DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 07 DE ABRIL DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.002-2021
CONCURSO No. GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-PR-003-2021

OBRA: REHABILITACION DE PLAZUELA PUBLICA EN LA
LOCALIDAD DE EL BURRION, MUNICIPIO DE GUASAVE,
ESTADO DE SINALOA.

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE PROPUESTA CON IVA	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA LOS LICHIS S.A. DE C.V.	\$ 1,676,897.21	SOLVENTE

Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPOORTE NETO
1	CONSTRUCTORA LOS LICHIS S.A. DE C.V.	\$ 1,676,897.21

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

No.	LICITANTE	IMPOORTE NETO
1	CONSTRUCTORA LOS LICHIS S.A. DE C.V.	\$ 1,676,897.21

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 12 de Abril del 2021, en las Oficinas de la Dirección de Planeación Urbana del Municipio de Guasave, ubicadas en Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. Del Bosque, Guasave, Sinaloa. C.P. 81040.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 188 (ciento ochenta y ocho) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 15 de Abril del 2021 y se concluirán a más tardar el día 19 de Octubre del 2021.



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE PLANEACION URBANA
DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 07 DE ABRIL DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.002-2021
CONCURSO No. GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-PR-003-2021

OBRA: REHABILITACION DE PLAZUELA PUBLICA EN LA
LOCALIDAD DE EL BURRION, MUNICIPIO DE GUASAVE,
ESTADO DE SINALOA.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes.

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 12 de Marzo del 2021, a las 10:00 horas, en el Auditorio "María del Rosario Espinoza", sita en Malecón María del Rosario Espinoza S/N, Col. Centro, en la Ciudad de Guasave, Estado de Sinaloa.

POR LAS AUTORIDADES

ARQ. ERIKA KARINA PONCE FERNANDEZ
DIRECTORA DE PANEACIÓN URBANA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

ARQ. JESÚS ANIBAL VALENZUELA ZUÑIGA
SUB-DIRECTOR DE AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE